



**DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS EXTERNOS DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y LAS OFICINAS Y SUBOFICINAS QUE INDICA, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN, Y DISPONE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 1 4 3**

**SANTIAGO, 09 MAYO 2017**

**Hoy se resolvió lo que sigue:**

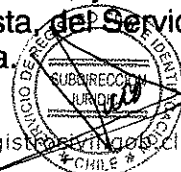
**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en las letras k) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 2500, de 17 de junio de 2011, que delega las atribuciones que indica en el Subdirector de Administración y Finanzas y en el Jefe de Departamento de Abastecimiento, del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2017; en la Resolución Exenta N° 122, de 17 de abril de 2017, de la Dirección Nacional, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los servicios externos de aseo para la dirección regional de Antofagasta, las oficinas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama, Taltal, y las Suboficinas de Hospital y Bonilla, todas de la Segunda Región de Antofagasta, del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante Resolución Exenta N° 122, de 17 de abril de 2017, de la Dirección Nacional, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los servicios externos de aseo para la dirección regional de Antofagasta, las oficinas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama, Taltal, y las Suboficinas de Hospital y Bonilla, todas de la Segunda Región de Antofagasta, del Servicio de Registro Civil e Identificación, y se dispuso llamado a licitación pública.



DIRECCIÓN NACIONAL



Carretera 172, Barrio Alto, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gov.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

2.- Que, en la sección **4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, de las Bases Administrativas, se dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una Comisión Evaluadora, conformada por tres (3) funcionarios del Servicio designados mediante Resolución del Jefe Superior, estableciéndose que dicha Comisión estará integrada por (1) el Encargado Regional de Planificación y Control de Gestión; (2) el Encargado Regional de Operaciones; y (3) un abogado de la Unidad Jurídica Regional. Asimismo, se estipula que podrá nombrarse un reemplazante de dichos miembros, para la completa integración de la Comisión, y que el reemplazo deberá efectuarse en los términos allí señalados.

**RESUELVO:**

1.- Confórmese una Comisión Evaluadora de las propuestas presentadas en la licitación pública para la contratación de los servicios externos de aseo de la dirección regional de Antofagasta y las oficinas y suboficinas que indica, del Servicio de Registro Civil e Identificación, integrada por los siguientes funcionarios del Servicio:

- Don Juan Pavéz Valenzuela, RUN N° 11.996.422-9, Encargado Regional de Planificación y Control de Gestión.
- Don Hugo Julio Jordán, RUN N° 15.320.716-K, Encargado de Operaciones (S) de Antofagasta
- Doña Claudia Páez Araya, RUN N° 12.614.630-2, Abogada de la Unidad Jurídica Regional de Antofagasta.

2.- En caso de ausencia o impedimento de algún integrante titular de la Comisión Evaluadora, nómbrese en calidad de reemplazantes a los siguientes funcionarios del Servicio:

- Don Daniel González Alfaro, RUN N° 8.670.830-2, Administrativo Dirección Regional de Antofagasta
- Doña Danisa Plaza Castro, RUN N° 13.421.873-8, Administrativo Dirección Regional de Antofagasta
- Doña Claudia Cámeron Améstica, RUN N° 13.646.163-K, Abogada de la Unidad Jurídica Regional de Antofagasta.

3.- Esta Comisión podrá requerir las asesorías y los antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

4.- Dése cumplimiento a la Resolución Exenta N° 60, de fecha 4 de febrero de 2015, de la Dirección Nacional, que Aprueba Formato Sobre Declaración Jurada Simple Relativa a Conflictos de Intereses y Confidencialidad de los Miembros de las Comisiones Evaluadoras, en los procesos licitatorios que se lleven a efecto en el Servicio, y téngase presente por los miembros de la Comisión lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7, de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.



DIRECCIÓN NACIONAL

Central 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN

5.- Publíquese la presente resolución en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el número de Adquisición ID 1354-3-LQ17, en formato pdf.

**ANÓTESE**



**JORGE ALVAREZ VÁSQUEZ**  
Director Nacional (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

**ANTONIO SAAVEDRA VEAS**  
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)



Distribución:  
Dirección Regional de Antofagasta  
Unidad de Compras  
Archivo DDP

**DIRECCIÓN NACIONAL**

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN